



## ASISTENCIA A MUNICIPIOS INFORMA

Visite nuestra web: <https://www.dipgra.es/municipios/asistencia-a-municipios/asistencia/>

1

- DISPOSICIONES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES OFICIALES

2

- NOVEDADES EN LA OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA

3

- COMUNICACIÓN DE LA DIPUTADA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y FAMILIA

4

- Solicitud de los PROGRAMAS GEMAU y GEMAE

5

- REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

6

- CRITERIOS ORIENTADORES RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL FIJO EN EL SECTOR PÚBLICO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE RELEVO

7

- INFORME 3/2025, DE 13 DE FEBRERO, DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

8

- AMPLIACIÓN DE PLAZOS POR EL APAGÓN DEL 28 DE ABRIL

Estimado/a Sr. /a:

Le damos cuenta de una serie de novedades que pueden ser de interés para las Entidades Locales.



1. Durante la SEGUNDA quincena del mes de ABRIL de 2025, han sido publicadas las siguientes **DISPOSICIONES EN LOS BOLETINES OFICIALES:**

- Orden de 27 de marzo de 2025, por la que se aprueba el Plan Inicial de Actuación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/73/BOJA25-073-00001-5485-01\\_00319086.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/73/BOJA25-073-00001-5485-01_00319086.pdf)

- Real Decreto 343/2025, de 21 de abril, por el que se declara luto oficial con motivo del fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/04/22/pdfs/BOE-A-2025-8107.pdf>

- Decreto del Presidente 1/2025, de 21 de abril, por el que se declara luto oficial en la Comunidad Autónoma de Andalucía como muestra de respeto por el fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/506/BOJA25-506-00001-5772-01\\_00319373.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/506/BOJA25-506-00001-5772-01_00319373.pdf)

- Resolución de 16 de abril de 2025, de la Dirección Gerencia de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se modifican las cuantías subvencionadas y se actualizan los porcentajes de financiación del cuadro resumen de las líneas de ayuda denominadas «Puntos Vuela Ayuntamientos» y «Puntos Vuela Entidades Locales Autónomas de Andalucía (ELA)», de la Orden de 9 de noviembre de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a municipios y entidades locales de Andalucía, en situación de brecha digital y a entidades asociativas sin ánimo de lucro en zonas desfavorecidas de Andalucía, para la dinamización de centros de competencias digitales.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/77/BOJA25-077-00002-5750-01\\_00319350.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/77/BOJA25-077-00002-5750-01_00319350.pdf)

- Extracto de la Resolución de 14 de abril de 2025, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se convocan ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de entidades locales territoriales para el mantenimiento de aulas de formación abierta, flexible y a distancia través de Aula Mentor - 2025.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/04/25/pdfs/BOE-B-2025-15041.pdf>

- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A AYUDAS A LA NATALIDAD EN MUNICIPIOS RETO DEMOGRÁFICO (CHEQUE BEBÉ)

<https://bop-admin.dipgra.es/publica/buscador-anuncios/anuncio/CONVOCATORIA-DE-SUBVENCIONES-DESTINADAS-A-AYUDAS-A-LA-NATALIDAD-EN-MUNICIPIOS-RETO-DEMOGRAFICO-CHEQUE-BEBE/>



- Orden INT/399/2025, de 28 de abril, por la que se declara la emergencia de interés nacional en el territorio de diversas comunidades autónomas como consecuencia de la interrupción del suministro eléctrico acaecida el 28 de abril de 2025.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/04/29/pdfs/BOE-A-2025-8486.pdf>

- Extracto de la RESOLUCIÓN de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Granada por la que se efectúa convocatoria para subvencionar, en régimen de concurrencia competitiva, la ejecución de proyectos de obras y servicios de interés general y social generadores de empleo estable, con cargo a los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2025, en el ámbito exclusivo de la provincia de Granada.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/04/29/pdfs/BOE-B-2025-15669.pdf>

- Ley 2/2025, de 29 de abril, por la que se modifican el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en materia de extinción del contrato de trabajo por incapacidad permanente de las personas trabajadoras, y el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, en materia de incapacidad permanente.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/04/30/pdfs/BOE-A-2025-8567.pdf>

- Orden INT/409/2025, de 29 de abril, por la que se declara el cese de los efectos de la Orden INT/399/2025, de 28 de abril, por la que se declara la emergencia de interés nacional en el territorio de diversas comunidades autónomas como consecuencia de la interrupción del suministro eléctrico acaecida el 28 de abril de 2025, en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia, La Rioja, Murcia y Comunitat Valenciana.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/04/30/pdfs/BOE-A-2025-8571.pdf>

- Resolución de 23 de abril de 2025, de la Dirección General de Cuidados y Atención Sociosanitaria, por la que se convoca para el ejercicio 2025, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Consumo.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/81/BOJA25-081-00048-6041-01\\_00319642.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/81/BOJA25-081-00048-6041-01_00319642.pdf)

- Orden de 23 de abril de 2025, por la que se aprueba la Formulación del Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, en el ámbito sectorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/81/BOJA25-081-00003-6087-01\\_00319688.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/81/BOJA25-081-00003-6087-01_00319688.pdf)



- Orden de 24 de abril de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el uso eficiente de la energía en Andalucía.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/81/BOJA25-081-00101-6008-01\\_00319609.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/81/BOJA25-081-00101-6008-01_00319609.pdf)

- Resolución de 24 de abril de 2025, de la Secretaría General del Agua, por la que se somete a información pública el Proyecto de Orden por la que se modifica el Anexo I del Decreto 310/2003, de 4 de noviembre, por el que se delimitan las aglomeraciones urbanas para el tratamiento de las aguas residuales de Andalucía y se establece el ámbito territorial de gestión de los servicios del ciclo integral del agua de las Entidades Locales a los efectos de actuación prioritaria de la Junta de Andalucía, y por la que se crean los inventarios de aglomeraciones urbanas y de infraestructuras hidráulicas de Andalucía y se establecen las obligaciones de suministro de información de las Entidades Locales y demás entidades titulares.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/81/BOJA25-081-00002-6071-01\\_00319672.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/81/BOJA25-081-00002-6071-01_00319672.pdf)

## 2. Novedades en la **OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES** del Ministerio de Hacienda.

- [29/04/2025] [Ampliación de plazo de forma excepcional para la remisión de información de la ejecución del primer trimestre del presupuesto 2025](#). La aplicación de captura se cerrará el lunes 5 de mayo a las 24:00 horas.
- [28/04/2025] [Solicitud de la medida aprobada por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos el 21 de abril de 2025](#) en relación con las operaciones pendientes con el Fondo de Financiación a Entidades Locales. La presentación de esta solicitud tendrá como efecto, en el caso de los préstamos, el desplazamiento a 30 de diciembre de 2025 de los vencimientos que se produzcan entre junio y octubre de 2025; y, en el caso de las deudas que se estén cancelando mediante retenciones de la participación en tributos del Estado, la suspensión de estas retenciones hasta el mes de diciembre incluido, sin que se puedan derivar demoras financieras, aunque sí los costes financieros consecuencia de dicho desplazamiento o suspensión. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 16 de mayo de 2025 a las 23:59 horas. [Consulta de ayuntamientos que pueden presentar la solicitud](#).
- [25/04/2025] [Entrega a cuenta participación en los tributos del Estado de abril 2025](#).
- [25/04/2025] [Compensaciones por pérdida de recaudación en los tributos locales 2025. Pago 3º de Catástrofes](#).
- [22/04/2025] [Información sobre el Periodo Medio de Pago \(PMP\) de las EE. LL. \(cesión\) correspondientes al mes de febrero 2025](#).
- [22/04/2025] [Extracto del Acuerdo de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 21 de abril de 2025](#), por el que se aprueba el marco de revisión de las condiciones financieras de las operaciones pendientes de determinados ayuntamientos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales con el fin de garantizar su sostenibilidad financiera.



- [\[22/04/2025\] Abril 2025 – retención prevista en el Art. 36 de la Ley 2/2011, por incumplimiento de los municipios de la comunicación de la liquidación del presupuesto y de las Líneas Fundamentales de los presupuestos 2025.](#)

### 3. COMUNICACIÓN DE LA DIPUTADA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y FAMILIA.

Estimadas/os compañeras/os:

Me dirijo a vosotras/os en calidad de Diputada de Bienestar Social, Igualdad y Familia, con el fin de comunicaros que recientemente ha sido aprobado en Pleno, el nuevo Reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) en el marco de la Diputación de Granada.

El Servicio de Ayuda a Domicilio es, sin duda, el recurso de mayor volumen y relevancia dentro del sistema de atención a las personas en situación de dependencia. En nuestros municipios, este servicio no solo representa un pilar fundamental para el bienestar y la autonomía de muchas personas, sino que también supone un motor de desarrollo local, generando empleo y fortaleciendo el tejido social. Conscientes de su importancia, hemos trabajado intensamente para actualizar y mejorar el Reglamento que lo regula, con el objetivo de homogeneizar la gestión y optimizar los recursos en todos los municipios de nuestra provincia. Esta actualización pretende facilitar la coordinación con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA), acortar los plazos y garantizar una gestión eficaz y transparente del servicio.

Asimismo, y en línea con este esfuerzo de mejora continua, hemos actualizado el Procedimiento para las Corporaciones Locales (se adjunta a la presente), en el que se detallan los pasos, modelos y calendarios para la correcta planificación, gestión y justificación económica del SAD. Consideramos clave que todas las entidades locales estemos alineadas, trabajando de la mano con un objetivo común: optimizar tiempos y garantizar una atención de calidad.

Confiamos en vuestra colaboración para la aplicación efectiva de este nuevo marco regulador, y os animamos a contactar con los Servicios Sociales Comunitarios o con esta Delegación para cualquier duda o necesidad de apoyo técnico.

Agradeciendo de antemano vuestro compromiso con las personas más vulnerables y con el desarrollo de nuestros municipios, recibid un cordial saludo,

Atentamente,

Elena Duque Merino  
Diputada Delegada de Bienestar Social, Igualdad y Familia.

[Reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio \(Enlace\)](#)

[Comunicación Diputada, Reglamento, procedimientos y documentación.](#)

### 4. Solicitud de los PROGRAMAS GEMAU y GEMAE.

SOLICITUD DE LOS PROGRAMAS GEMAU (Gestión Municipal de Actuaciones Urbanísticas) y GEMAE (Gestión Municipal de Actividades Económicas).

SOLICITUD DE INTEGRACION EN GESTIONA O MOAD DE GEMAU (Gestión Municipal de Actuaciones Urbanísticas).

Para llevar a cabo la integración en la sede electrónica o la implantación del buscador de procedimientos o solamente la utilización de los programas, es necesario enviar un correo electrónico a [Ulises.saez@entersolo.es](mailto:Ulises.saez@entersolo.es), indicando la opción solicitada. En dicho correo se debe incluir:

- Nombre y datos de contacto de la persona responsable del Ayuntamiento (nombre, cargo, correo electrónico y teléfono).
- Solicitud realizada por MOAD a la Diputación de Granada en la que se solicitan estos servicios (adjunta en el correo).

Una vez recibida la petición, se les enviará la documentación necesaria para proceder con la implantación.

Datos de contacto:

Ulises Sáez Díaz.

[Ulises.saez@entersolo.es](mailto:Ulises.saez@entersolo.es)

Teléfonos de contacto 828880018, y 691405050

#### **5. ACUERDO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10, APARTADOS 1 Y 2, DEL DECRETO 273/2005, DE 13 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA.**

Para ver el Acuerdo pinche [aquí](#).

#### **6. RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE CRITERIOS ORIENTADORES RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL FIJO EN EL SECTOR PÚBLICO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE RELEVO, DERIVADOS DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL REAL DECRETO-LEY 11/2024, DE 23 DE DICIEMBRE, PARA LA MEJORA DE LA COMPATIBILIDAD DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN CON EL TRABAJO.**

Para ver la Resolución pinche [aquí](#).

#### **7. INFORME 3/2025, DE 13 DE FEBRERO, DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

En este informe se señala la improcedencia de utilizar la figura del arrendamiento sobre un bien de dominio público, así como la del contrato administrativo especial para este caso concreto. Analiza las

tres posibilidades: contrato de servicios, contrato de concesión de servicios y concesión demanial, señalando las diferencias y características de cada una de ellos.

Para ver el Informe pinche [aquí](#).

## **8. AMPLIACIÓN DE PLAZOS POR EL APAGÓN DEL 28 DE ABRIL.**

Como consecuencia del corte del fluido eléctrico sufrido el 28 de abril, se recuerda que el artículo 32.4 de la LPCAP prevé:

*Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.*

Por su parte, la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, ha emitido una recomendación sobre ampliación de plazos en la tramitación de los contratos públicos como consecuencia del apagón eléctrico acaecido en España el 28 abril de 2025.

Para acceder al documento pinchar [aquí](#).

Granada a 30 de abril de 2025

EL DIPUTADO DELEGADO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y EMERGENCIAS

Fdo. Eduardo Miguel Martos Hidalgo